

general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día 30 de octubre de 2001, acordó la disolución de la sociedad con la apertura del período de liquidación y la correspondiente modificación de la denominación social pasando a ser «LCW Les Colorants Wackherr Ibérica, Sociedad Anónima», en liquidación.

Asimismo, la mencionada Junta de accionistas aprobó el Balance de liquidación de la sociedad formulado por el Liquidador, plenamente coincidente con el Balance inicial de liquidación, en el que no figuraba ningún acreedor social y siendo todo su haber líquido, por lo que el Liquidador dio por terminadas las operaciones de liquidación de activos y pagos de pasivos.

El Balance final de liquidación aprobado en la mencionada Junta de accionistas fue el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	163.941
<b>Total Activo .....</b>	<b>163.941</b>
Pasivo:	
Capital .....	10.000.000
Reservas (ejercicio 1998) .....	5.512.535
Pérdidas (ejercicio 1999) .....	(11.158.271)
Pérdidas (ejercicio 2000) .....	(4.283.041)
Ganancias .....	92.718
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>163.941</b>

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Liquidador de la sociedad, Manuel de Arriba.—54.733.

### L. G. & LÁZARO Y GRIJELMO ASOCIADOS, S. A.

La Junta general universal de socios, celebrada el 23 de abril de 2001, aprobó la escisión parcial de «L. G. & Lázaro y Grijelmo Asociados, Sociedad Anónima», y la consiguiente segregación de rama de la actividad de parte de su patrimonio, a la sociedad de nueva constitución que se denominará «Larraburu, Sociedad Limitada», con domicilio en Loiu (Vizcaya), calle Larraburu Bidea, 2, a la cual se le transfieren los activos y pasivos que se detallan en el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya y que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 29 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Carlos Lázaro.—53.833.

y 3.ª 7-11-2001

### MADERAS RAIMUNDO DÍAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, en su reunión celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, dos acuerdos de reducción de capital social con restitución de aportaciones; el primero, en la suma de 17.388.000 pesetas, mediante la amortización de 8.694 acciones propias de la sociedad, y el segundo, en la suma de 8.400 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las 216.306 acciones en 0,04 pesetas cada una, hasta dejarlo en 1.999,96 pesetas.

Como consecuencia de los reseñados acuerdos el capital social queda fijado en adelante en la suma de 432.603.600 pesetas.

Madrid, 13 de octubre de 2001.—La Secretaria, Pilar Calvo Díaz.—53.709.

### MAQUINSER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, de fecha 30 de octubre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 30 de noviembre de 2001, a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el 1 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Modificación del sistema de administración de la sociedad, con modificación, en su caso, de artículos estatutarios y nombramientos de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas y designación, en su caso, de Interventores del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 30 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.387.

### MERCADO DE CHAMARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Mercado de Chamartín, Sociedad Anónima», reunida en el paseo de la Habana, número 136, de Madrid, el día 26 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, red denominar el capital social a euros, reduciéndolo en la forma establecida en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, fijándolo en 557.445,53 euros, y con ello red denominar también a euros el valor de las acciones que lo componen, redondeándolo a dos decimales en la forma establecida en la citada Ley y para facilitar, acordó también, por unanimidad, agrupar la totalidad de las acciones de la compañía en una sola serie, mediante la anulación de los títulos anteriores y emisión de otros nuevos, numerados del 1 al 92.753, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor cada uno, con igual derechos sociales, económicos y políticos. Dichas nuevas acciones han sido ya emitidas y se encuentran a disposición de los titulares de las acciones antiguas en el domicilio social, abriéndose a tal efecto el período de canje acordado por la Junta citada, en la forma siguiente:

Primero.—Los accionistas titulares de acciones de la serie A, de 130.000 pesetas nominales cada una, percibirán 130 acciones nuevas de 6,01 euros nominales por cada acción antigua que posean, y los titulares de acciones de la serie B de 1.000 pesetas nominales cada una, percibirán una acción nueva de 6,01 euros también nominales por cada acción antigua que posean.

Segundo.—El canje se efectuará en el domicilio social de la compañía, en el que los accionistas deberán presentar sus títulos actuales, contra los que se expedirán y entregarán los nuevos, anulándose simultáneamente los anteriores.

Tercero.—El plazo para el canje será de sesenta días, contados desde el de publicación de este anuncio.

Cuarto.—Las acciones no canjeadas en dicho plazo, serán anuladas y sustituidas por las nuevas, publicándose debidamente el resultado del canje y, en su caso, la subsiguiente anulación de los títulos no canjeados, y procediéndose respecto a los mismos

en la forma establecida en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre de 1998, y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario.—53.655.

### MOBIPAY ESPAÑA, S. A.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mobipay España, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Alcobendas (Madrid), en el domicilio social de la compañía, sito en la avenida de Europa, 20, el día 26 de noviembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de noviembre de 2001, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramientos en el seno del Consejo.

Segundo.—Propuesta de composición de la Comisión Delegada del Consejo.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia.—Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas, sin más requisito que tener inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones con tres días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Será admisible la asistencia a la Junta por medio de representante, con sujeción a lo dispuesto al respecto en la Ley reguladora.

Derecho de información.—Los accionistas que lo deseen pueden obtener y examinar en el domicilio de la compañía, o solicitar que ésta le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos, que en relación con los puntos primero, segundo y tercero del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Previsión para la celebración de la Junta general de accionistas.—Se prevé la celebración de la Junta general en primera convocatoria, es decir, el día 26 de noviembre, en lugar y fecha señalados anteriormente. De no ser así, se anunciará en prensa con antelación suficiente.

Alcobendas (Madrid), 5 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Luisa Rodríguez López.—54.781.

### MONTE SEVILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Monte Sevilla, Sociedad Anónima», de fecha de hoy, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la ciudad de Sevilla, avenida Luis de Morales, número 28, 1.º C, a las dos horas, del próximo día, 12 de diciembre, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente, 13, en segunda.

#### Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación, de la entidad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, aprobación, en su caso, y firma del acta de la Junta.

Sevilla, 17 de octubre de 2001.—La Presidente del Consejo de Administración, María Reyes Álvarez González.—53.801.